

TALON 5 -- PARA EL CONTRIBUYENTE

F. 125	HONORARIOS ABOGADOS Y PERITOS			CUIT.:																					
	CTA. NRO.	2458 / 99	DGI	Importe Demandado:																					
Apellido y Nombre o Denominación del Contribuyente o Responsable				Cuota Nro	Fecha de Vto.																				
Apellido y Nombre del Abogado, Letrado Patrocinante o Perito				Legajo	Importe del HONORARIO (A)																				
Dependencia Generadora del Honorario				Cód. Dependencia	Intereses por MORA (B)																				
Boleta de Deuda N° / Causa o Expte. N°		Tipos de Honorarios		Importe a Pagar (A + B)																					
Fecha Sorteo, Inicio o Adjudicación: / /		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>0</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0																
MATERIA DE ORIGEN	Tributaria	Previsional	Otras	Lugar y Fecha:																					
Abogado	Letrado Patrocinante	Perito																							
<p>Se le hace entrega de la Boleta de Depósito F. 125 en cinco cuerpos (cuatro para depositar y uno con nota aclaratoria), debidamente intervenida por esta Dirección General, para proceder al depósito de los honorarios de ABOGADO regulados judicialmente (#) / liquidados administrativamente (X) (*) a favor del/los letrados actuantes en autos del rubro. Los honorarios se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, en la Sucursal indicada en el sello, hasta la fecha de vencimiento indicada en al misma boleta.</p> <p>Por Resolución General N° 3.887/94 solo serán oponibles ante esta Dirección General, los pagos de honorarios efectuados con la Boleta de Depósito F. 125 cubierta en todos sus campos y cuerpos e intervenida (firma y sello) por la jefatura que tenga a su cargo la tramitación del juicio respectivo.</p>																									
(X) Tachar lo que no corresponda. (#) No ingresados mediante depósito judicial. (*) De no encontrarse conforme con la liquidación administrativa practicada le asiste el derecho de solicitar la regulación peticionándola en los autos respectivos.				Firma y sello de la Jefatura:																					

TALON 6 -- PARA EL PROFESIONAL INTERVINIENTE

F. 125	HONORARIOS ABOGADOS Y PERITOS			CUIT.:																					
	CTA. NRO.	2458 / 99	DGI	Importe Demandado:																					
Apellido y Nombre o Denominación del Contribuyente o Responsable				Cuota Nro	Fecha de Vto.																				
Apellido y Nombre del Abogado, Letrado Patrocinante o Perito				Legajo	Importe del HONORARIO (A)																				
Dependencia Generadora del Honorario				Cód. Dependencia	Intereses por MORA (B)																				
Boleta de Deuda N° / Causa o Expte. N°		Tipos de Honorarios		Importe a Pagar (A + B)																					
Fecha Sorteo, Inicio o Adjudicación: / /		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>0</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0																
MATERIA DE ORIGEN	Tributaria	Previsional	Otras	Son pesos:																					
Abogado	Letrado Patrocinante	Perito																							
<p>Declaro haber recibido original de la presente nota juntamente con la Boleta de Depósito F. 125 en cuatro cuerpos, debidamente intervenida por esa Dirección General, y presto mi expresa conformidad a la liquidación practicada, que haré efectiva mediante dicha boleta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal indicada en el sello, antes del día determinado en la misma boleta.</p>																									
Lugar y fecha:		Firma del contribuyente y/o responsable:		Caracter Invocado:																					